

Legalcity: Aprobado el Nuevo Reglamento de Extranjería

Barcelona (15 Abr. 2011).-Tal y como había vaticinado Legalcity, despacho de abogados y asesores de Barcelona, finalmente hoy ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el nuevo Reglamento de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

El anuncio lo ha hecho en rueda de prensa Alfredo Pérez Rubalcaba, Vicepresidente primero del Gobierno y Ministro del Interior, desde el Palacio de La Moncloa (Madrid).

En estos momentos el equipo jurídico de Legalcity se encuentra reunido discutiendo el contenido del Reglamento para ver finalmente qué modificaciones ha sufrido lo que hasta hace unas horas era un borrador.

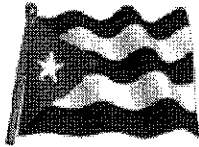
No obstante, a efectos prácticos lo más preocupante no es lo que dice el Nuevo Reglamento en sí mismo sino qué criterios tendrá en cuenta la Administración a la hora desarrollar cada uno de sus artículos en el día a día.

Legalcity invita a que seamos cautelosos y esperemos a ver de qué formas y maneras se desarrolla el Nuevo Reglamento. Existe una distancia muy grande entre lo que dice el Reglamento y lo que luego sucede en la práctica. Existen miles de ejemplos que prueban esta opinión.

El Reglamento que hoy está en vigor dice, por ejemplo, que si existen antecedentes penales a la hora de una renovación de permiso "la administración valorará..." y sin embargo existe un automatismo penales-denegación.

Legalcity opta por la prudencia y mientras no se unifiquen los criterios y estos se hagan públicos, existirá un velo invisible y sin embargo negro que se cierna sobre la población inmigrante. Desde Legalcity seguimos observando con extrema preocupación el hecho de que se está convirtiendo en práctica habitual por parte de la sede de la Oficina de Extranjeros de Barcelona, por ejemplo, la denegación de expedientes sin tener ningún tipo de sustento legal u objetivo.

Lo más preocupante es que decisiones tan gravosas se tomen sin ni siquiera realizar un trámite de audiencia al interesado quien con toda seguridad le



La voz en Suecia de los cubanos cívicos de intramuros y del exilio



<http://www.cubademocraciayvida.org/web/article.asp?artID=10525>



LEGALCITY LAMENTA LA MUERTE DEL DISIDENTE CUBANO ORLANDO ZAPATA TAMAYO Y DENUNCIA CERCO POLICIAL EN LOS ACTOS FUNEBRES.

El despacho de abogados y asesores de Barcelona "Legalcity, Advocats & Assessors", desea manifestar su pena tras la muerte del preso político cubano Orlando Zapata Tamayo quien falleció tras permanecer 86 días de huelga de hambre por reclamar libertad para los presos políticos en Cuba.

Aunque los reclusos gozan de derechos fundamentales tales como el derecho a la integridad física y moral, estos derechos encuentran su límite cuando se trata de bienes tan preciados como la vida humana, constitucionalmente protegidos. Es por ello que la administración penitenciaria debe implementar los mecanismos adecuados para lograr una alimentación forzosa que persiga la salvaguardia de la vida y la salud; cosa que no hizo el Gobierno cubano. De lo contrario, se colocaría al reo en una situación degradante y con grave riesgo para su salud y su vida como le sucedió a Zapata Tamayo.

Evidentemente hemos presenciado una "aquiescencia" intolerable por parte de las autoridades cubanas que se vió agravada por golpes de los cuales es testigo mudo el cuerpo sin vida de Orlando Zapata. Golpes que corresponden a las tonfas que es el arma reglamentaria de los llamados FOI (Funcionarios de Orden Interior en las prisiones cubanas).

Asimismo denunciarnos la hipocresía del Presidente de Cuba, Raúl Castro, quien manifestó "lamentar" la muerte del preso político y aseguró que este hecho es el resultado de la relación con Estados Unidos. "No existen torturados, no hubo torturados, no hubo ejecución. Eso sucede en la base de Guantánamo", afirmó Castro al ser consultado por la prensa sobre las denuncias por violaciones a los derechos Humanos, durante un acto celebrado en el Puerto de Mariel, que contó con la participación de su homólogo brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, de visita en la Isla.

Medios de comunicación, citando a la madre del fallecido, aseguran que el cuerpo presenta "tonfazos en la espalda" (golpes con un objeto de goma utilizado comúnmente por la policía), mientras recuerdan que el opositor había recibido "cuatro golpizas" en prisión.

"Sentir' la muerte de Zapata, después de que ellos mismos lo mataron, demuestra el cinismo y la